



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0105 -2003- MINAG-GRC-DRAC/ATDRS.

Sicuaní, **08 AGO. 2003**

VISTO:

El Expediente Administrativo de Registro N° 0460-2003-ATDR-S, presentado por el Sr. **Vicente Ccama Pacco**, presidente del Núcleo Ejecutor, sobre petición de aprobación del perfil técnico del **"Proyecto Agua Potable Usi"** Elaborado por el Fondo Nacional de Compensación y Desarrollo Social FONCODES – Oficina Zonal Cusco, localizado en la Comunidad Campesina de Usi del Distrito Quiquijana, Provincia de Quispicanchi, Departamento del Cusco;



CONSIDERANDO :

Que, mediante el expediente administrativo de registro N° 0460-2003 de fecha 30 de Julio del 2003, el Sr. Vicente Ccama Pacco, presidente Núcleo Ejecutor del Proyecto "Agua Potable Usi", en el cual se solicita aprobación del Perfil Técnico, del indicado proyecto y además se certifique la existencia del recurso hídrico de la fuente de agua ubicada en el ámbito del proyecto "Agua Potable Usi" y de libre disponibilidad de un caudal de **Q=1.50 lit/seg.**

Que, la realización de estudios, así como su ejecución o modificación de obras destinadas a los usos de aguas, están referidas en los Artículos 85° y 86° del D. L. 17752;

Que, el 06 de Agosto del 2003, personal de esta Administración Técnica llevo a cabo una inspección ocular insitu, determinando la libre disponibilidad de las fuentes hídricas consideradas en el perfil técnico del "Proyecto Agua Potable Usi".

Que, habiéndose emitido el informe técnico N° 069-2003-WMQ-MINAG-GRC-DRAC-ATDRS, en el cual opina favorablemente por aprobar el perfil técnico del "Proyecto Agua Potable Usi", elaborado por el Fondo Nacional de Compensación y Desarrollo Social y localizado en la Comunidad Campesina de Usi, del Distrito Quiquijana, Provincia de Quispicanchi, Departamento del Cusco.

La Administración Técnica del Distrito de Riego Sicuaní, con las atribuciones que le confiere el Artículo 133° de la Ley General de Aguas Decreto Ley N° 17752, Artículo del Decreto Legislativo 653, Reglamento Decreto Supremo N° 048-91-AG y al amparo de la Resolución Suprema N° 0144-2001-AG.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el Perfil Técnico del **"Proyecto Agua Potable Usi"**, localizado en la Comunidad Campesina de Usi, del Distrito Quiquijana, Provincia de Quispicanchi, Departamento del Cusco

Artículo Segundo.- Declarar de libre disponibilidad de Recurso Hídrico del manantial denominado Ccasaccasa y el aprovechamiento de un caudal $Q=1.50$ lt/seg., ubicado en la Comunidad Campesina de Usi, distrito de Quiquijana, provincia de Quispicanchi del departamento de Cusco.

Artículo Tercero.- El presente perfil técnico a nivel de Estudio Preliminar servirá como base para la elaboración de los expedientes técnicos respectivos y su posterior gestión de permiso de Uso de Agua con Fines Agrarios.

Artículo Cuarto.- Hacer de conocimiento la presente Resolución Administrativa a la Intendencia de Recursos Hídricos – INRENA, Dirección Regional Agraria Cusco, Junta de Usuarios del Distrito de Riego Sicuani, interesados y Publico General para los efectos de Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Dirección Regional Agraria Cusco
Adm. Técnica Distrito de Riego Sicuani


Ing. Héctor C. Sevilla Sánchez
ADMINISTRADOR TÉCNICO

C.c IRH-INRENA
Interesado
Archivo.